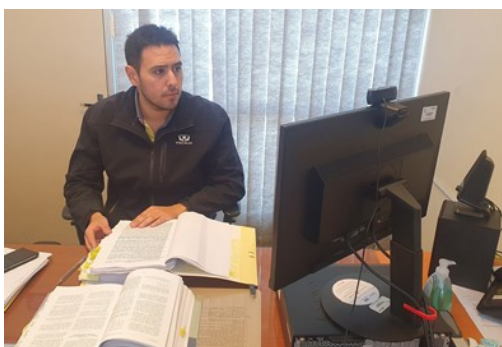


01/04/2022

Copiapó: Fiscalía sumó dos imputados en investigación por millonario robo a empresa

La Fiscalía de Atacama formalizó a dos personas, un hombre y una mujer, por su participación en delitos de robo con intimidación que afectaron a una empresa ubicada en Copiapó. Hechos ocurridos en diciembre del año pasado y marzo de este 2022, en los que un grupo de personas, varias de ellas ya formalizadas, consiguieron sustraer más de 150 millones de pesos y otras especies.



Respecto de este caso el fiscal a cargo de las causas, Sebastián Coya González, indicó que en ambos hechos los imputados llegaron en un vehículo conducido por un menor de edad hasta las dependencias de la empresa afectada, lugar en que portando armas de fuego intimidaron y golpearon a los guardias de seguridad.

Por estos delitos, en que la Fiscalía ya formalizó a otros imputados, las diligencias investigativas continuaron desarrollándose bajo la dirección del Ministerio Público, reuniendo la SIP de Carabineros relevante información respecto de la participación de una mujer que se desempeña en la empresa víctima de los robos, quien habría entregado antecedentes que permitieron la comisión de estos delitos, además de lograr identificar a un ex funcionario como uno de los sujetos que a rostro cubierto participó del segundo de ilícitos mencionados. Esto a partir de los registros de cámaras en que el resto de los trabajadores lo identificaron por una particularidad en una de sus piernas que lo hacía caminar de manera distinta, lo que era conocido por los empleados.

FORMALIZACION

De acuerdo a lo expuesto por el fiscal Sebastián Coya, los antecedentes reunidos respecto de los involucrados, llevaron a su detención por parte de personal de Carabineros, quienes encontraron en su domicilio elementos utilizados para cometer el delito.

De esta manera en la audiencia de formalización la fiscalía comunicó cargos en contra de ambos detenidos por su responsabilidad en el delito de robo con intimidación y violencia, accediendo el Juez de turno a la solicitud del fiscal respecto de aplicar la medida cautelar de arresto domiciliario total en contra de la mujer y la prisión preventiva del hombre por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.